

AVISO

Cambio de efectivo para bloques en
BYTETRAVEL, S.A.

BME GROWTH

17 de julio de 2026

En aplicación del Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, el efectivo mínimo para bloques para el valor BYTETRAVEL, S.A., pasa de 60.000 a 15.000 euros, con efectos a partir del 20 de julio de 2026.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 2026

EL DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BME Markets & Exchanges, S.A.U., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A79183927 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 460, folio 1, hoja número M-8828.